

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Ref.: _____

00351/25

C/C.30380/15

RD.285/25

Acta Nº11

Montevideo, 20 de junio de 2025.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la necesidad, por parte de esta Administración, de capitalizar Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima; -----

RESULTANDO: que es necesario el traspaso de fondos hacia esa citada Sociedad Anónima, por un total de \$24:425.000,00 (pesos uruguayos veinticuatro millones cuatrocientos veinticinco mil), para el pago de sueldos y del préstamo CAF, acorde a comunicación que luce a fojas 4 de obrados; -----

CONSIDERANDO: que AFE es accionista mayoritario con el 51% de la citada Sociedad, corresponde proceder a efectuar la referida capitalización; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR el pago -previa intervención de la Contaduría Delegada- de \$24:425.000,00 (pesos uruguayos veinticuatro millones cuatrocientos veinticinco mil), correspondientes a la asistencia financiera a cuenta de capitalización, brindada a Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima (SLF S.A.), en el mes de julio del 2025.-----

2º) CUMPLASE por Secretaría General y pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							